



1. RESULTADOS AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO IED INEM SANTIAGO PÉREZ

1.1. CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO IED INEM SANTIAGO PÉREZ PERIODO AUDITADO 2005

En desarrollo del PAD 2010, Ciclo I, de conformidad con el encargo de auditoría y el respectivo memorando de planeación, se realizó la Auditoría Gubernamental de Seguimiento con Enfoque Integral, Modalidad Especial, para evaluar el cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito por la IED INEM Santiago Pérez, con fecha 12 diciembre 2006, como resultado de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, Modalidad Especial, PAD 2006, Fase II, periodo auditado 2005.

Se realizó un primer seguimiento en septiembre de 2008, obteniendo como resultado siete (7) hallazgos cerrados, que sobre un total de ocho (8), dio un promedio de 1,75 y una eficacia del 87.5%. De este seguimiento quedó abierto el siguiente hallazgo:

1 *%Origen: PAD 2006 Fase II Vigencia 2005 IED Inem Santiago Pérez-Nivel Central SED.*

Capítulo 1.10 Evaluación Control Interno Planta física

Descripción del hallazgo u observación: 1.10.1 Deficiencias en planta física.

Acción correctiva: reforzamiento estructural para la Planta Física en general, especialmente bloque No.2.13 campus deportivo, zonas comunes y la sede B. Realización de mantenimiento de la planta física a nivel correctivo y preventivo.

Indicador: Valoración/necesidades

Meta: 100% reforzado el colegio estructuralmente. Realización de mantenimiento correctivo y predictivo.

Área responsable: Secretaría de Educación. Coordinación administrativa y Rectoría.

Responsable de la ejecución: SED. Eduardo Dimaté, Coordinador administrativo. Liney Rojas, Rectora.

Recursos: Humanos, financieros y técnicos.

Fecha de inicio: 01/01/2007

Fecha de terminación: 31/12/2007

Resultado del indicador de seguimiento: Cumplimiento del 100%, verificar la viabilidad del proyecto.

Grado de avance físico de ejecución de las metas . Seguimiento Entidad: 100% en lo relativo a la competencia de la IED y los recursos disponibles para ello.

Análisis - Seguimiento Entidad: Se continua con el mantenimiento normal de la planta física, mantenimiento de tejas, canales y bajantes, pintura de salones y oficinas, reparación de pupitres, mantenimiento de redes eléctricas, postura de vidrios, arreglo de jardines, poda de pasto, soldada y arreglo de mallas y puertas, colocada de bombillos, cambio de guardas, arreglo de chapas, fumigación y desratización, entre otros. El reforzamiento estructural del colegio se encuentra en estudio por parte de la Dirección de construcciones.+

1.1.1. Grado de cumplimiento plan de mejoramiento IED INEM Santiago Pérez:



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

En el seguimiento realizado por la Contraloría, se estableció que el Colegio y sus directivas cumplieron con lo relativo al mantenimiento de la planta física a nivel correctivo y preventivo. En la vigencia 2009 se ejecutaron \$200.7 millones en este rubro presupuestal, con una eficacia del 100%. La acción correctiva y meta propuestas fueron cumplidas eficazmente por la IED INEM Santiago Pérez. Por lo tanto el hallazgo queda cerrado en relación con la responsabilidad de la (IED).

IED INEM Santiago Pérez

Una (1) acción correctiva cumplida x 2= 2 puntos

2 puntos/1 acción= 2 promedio

Porcentaje de cumplimiento = Promedio del total de puntos x 100% / 2=

$2/1 \times 100\% / 2 = (2 \times 100\%) / 2 = (200\%) / 2 = 100\%$ Eficaz IED

El cumplimiento de la acción correctiva dio como resultado una eficacia del 100%.

CUADRO 1
VALORACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO IED INEM SANTIAGO PÉREZ

SEGUIMIENTO	ACCIONES PROPUESTAS	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE ASIGNADO	CERRADAS	ABIERTAS	EFICACIA
SEPTIEMBRE 2008	8	16	14	7	1	87.5%
MARZO 2010	1	2	2	1	0	100%

1.1.2. Cumplimiento plan de mejoramiento SED nivel central IED INEM Santiago Pérez

La responsabilidad de la SED nivel central, se relaciona con el *% reforzamiento estructural para la Planta Física en general* +, sin embargo se encontró que la Secretaría incumplió con lo propuesto en la acción correctiva, pues aparte de un diagnóstico elaborado el 4 de noviembre de 2009, por el Área de planeación y Diseño de la Subdirección de plantas físicas de la SED, en que se corroboran, que la construcción no cumple con la norma de sismo resistencia NSR 98, como además existen deficiencias en la infraestructura del colegio. Este diagnóstico fue acompañado por una respuesta obligada de la mencionada Subdirección (motivada en un derecho de petición realizado por la Rectora del colegio, ante el silencio a las reiteradas solicitudes hechas sobre el tema a la SED), en la que manifiesta entre otros, que el índice de vulnerabilidad que presenta este Colegio, ha llevado a que no se encuentre contemplada su intervención en el plan de acción para 2009 y 2010. La responsabilidad de la acción está asignada a la Subdirección de Plantas Físicas de la SED, dependencia a la que debe ir dirigido el respectivo requerimiento de explicaciones por no solucionar el hallazgo formulado. Al no tener evidencias de compromisos ni acciones de solución, a excepción del diagnóstico, se califica con uno (1) cumplido parcialmente por la SED. Como el término para ejecución de las acciones correctivas concluyó el 31 de diciembre de 2009, se dará traslado al Director Técnico Sectorial de Educación



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

para lo de su competencia. Por lo tanto el hallazgo se encuentra abierto para la SED nivel central. Fecha de seguimiento: marzo de 2010.

1.1.3. Grado de cumplimiento plan de mejoramiento SED nivel central INEM Santiago Pérez

Una (1) acción correctiva cumplida parcialmente x 1= 1 punto

1 puntos/1 acción= 1 promedio

Porcentaje de cumplimiento = Promedio del total de puntos x 100% / 2=

$1/1 \times 100\% / 2 = (1 \times 100\%) / 2 = (100\% / 2) = 50\%$ Parcialmente eficaz SED

El incumplimiento de la acción correctiva dio como resultado una eficacia parcial del 50%, por cuanto el hallazgo (21.10.1.) quedó abierto.

CUADRO 2
VALORACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO IED INEM SANTIAGO PÉREZ
SED NIVEL CENTRAL - IED

SEGUIMIENTO	ACCIONES PROPUESTAS	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE ASIGNADO	CERRADAS	ABIERTAS	EFICACIA
SEPTIEMBRE 2008	8	16	14	7	1	87.5%
SED MARZO 2010	1	2	1	0	1	50%

1.1.4. Requerimiento del INVIMA a la IED

Requerimiento del INVIMA sobre tanque de reserva de agua para restaurante escolar. Como resultado de la visita practicada al comedor escolar por el INVIMA, el 21 de julio de 2009, en acta 11253 de esa fecha, quedó la exigencia referenciada como 203, de dotar con tanque de reserva de agua que cubra por lo menos un día de procesamiento (en el comedor escolar), hecho que da lugar a configurar un nuevo hallazgo con incidencia administrativa, pues de no atenderse la exigencia del INVIMA, se puede afectar dicho servicio con los consiguientes efectos de orden social y económico por una posible afectación del servicio en mención. Por las características de la obra, esta acción es competencia de la SED. Esta situación fue puesta en conocimiento de la Coordinación del área de la Dirección de Construcción y Conservación de establecimientos educativos (SED nivel central), y se agrega a los demás requerimientos sobre el tema de la infraestructura, puestos en su conocimiento por la Rectora del colegio, con comunicación L-076 del 13 de agosto de 2009, que aún no han sido atendidos.

Esta nueva situación deberá ser incluida por el nivel central de la SED Subdirección de Plantas Físicas, en el plan de mejoramiento respectivo, en el ítem 1.10.1. Deficiencias en planta física, con las acciones correctivas, y demás términos y condiciones establecidas en el procedimiento normado por la Contraloría de Bogotá para el efecto.